



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202101

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 9 de Diciembre de 1987

Número 111

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el Expediente Número 730/974-3 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado RINCON GRANDE, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio 06063 de fecha 11 de Agosto de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación General de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado RINCON GRANDE, Municipio de Tlatlaya, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 11 de Mayo de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de Mayo de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de Agosto de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de Septiembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y Presuntos Infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente procediendo a hacerlo mediante cédula noticatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 31 de Agosto de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 9 de Dic. de 1987 | No. 111

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: RINCON GRANDE, Municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4804, 4812, 4813, 4814, 4815, 4817, 4810, 4819, 4820, 4822, 4823, 4824, 4826, 4827, y 4809.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4818, 4821, 4816, 4806, 4807, 4808, 4811, 4825, y 4695.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaria de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se ha valorado las pruebas ofrecidas particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de Mayo de 1987, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Mayo de 1987, donde se solicitó el reconocimiento a 20 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no siendo procedente tal reconocimiento, ya que dichos campesinos no reúnen los requisitos legales establecidos por los Artículos 220 y 307 Fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de mayo de 1987, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado RINCON GRANDE, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—J. Lorcto Flores Aguirre, 2.—Andrea Pérez Vda. de S., 3.—J. Jesús García Hernández, 4.—Juan Pineda Ríos, 5.—Octavio Gutiérrez Granados, 6.—Silvestre Granados Hernández, 7.—Juan Avilés Flores, 8.—J. Isabel Ríos Méndez, 9.—Antonio Granados Hernández, 10.—Bartolo Rivera Díaz, 11.—Gabriel Ramírez Martínez, 12.—Onésimo Pérez Mondragón, 13.—Macario Cervantes Díaz, 14.—Luis Bautista Aguirre, 15.—Irineo López Izquierdo, 16.—Moisés Arce Méndez, 17.—Estanislao Saucedo Pérez, 18.—Marcelino Martínez Martínez, 19.—Francisco Salgado Ocampo, 20.—Faustino Albiter Martínez, 21.—Taurino Méndez Plancarte, 22.—Susana Flores Vda. de M., 23.—Juan Ríos Aguirre, 24.—Bardomiano López Velázquez, 25.—Vicente Martínez Flores, 26.—Efrén Mirafuentes Sánchez, 27.—Luis Díaz Pérez, 28.—Lucas Granados Flores y 29.—Félix Granados Arzate. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01806399, 2.—01806434, 3.—01306437, 4.—01806439, 5.—

01806449, 6.—01806450, 7.—01806452, 8.—01806453, 9.—01806457, 10.—01806487, 11.—01806490, 12.—01806492, 13.—01806495, 14.—01806502, 15.—01806515, 16.—01806521, 17.—01806525, 18.—01806528, 19.—01806547, 20.—01806548, 21.—01806559, 22.—01806566, 23.—01806568, 24.—01806570, 25.—02973250, 26.—02973263, 27.—02973260, 28.—02973272 y 29.—02973274.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado RINCON GRANDE, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Minerva Flores Domínguez, 2.—Memoria Aguirre Flores, 3.—Abel Hernández Mercado, 4.—María del Refugio Flores P., 5.—Hermelinda Martínez Méndez, 6.—Leobardo Flores Benítez, 7.—Francisco García Escobar, 8.—Jesús Castañeda Flores, 9.—Hortensia Herrera Solano, 10.—Aldegundo Hidalgo Torres, 11.—Filiberto Pérez Mondragón, 12.—Alvino Pérez Benítez, 13.—Severiano Albarrán López, 14.—Marcelina Sánchez Vda. de B., 15.—J. Santos López Castañeda, 16.—María Arce Hernández, 17.—Ciro Saucedo Aguirre, 18.—Humberto López Martínez, 19.—Zenaido Salgado Vargas, 20.—Rafaela Albiter Urquiza, 21.—Rosario Saucedo Méndez, 22.—Wenceslao Jaimes Flores, 23.—Victoria Amador Díaz, 24.—Eladia Castañeda Ocampo, 25.—Leonides Flores Casas, 26.—Agridino Escobar Albiter, 27.—Leonides Pérez Molina, 28.—Erasto Jaimes Hidalgo y 29.—Vicente García Hernández. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado RINCON GRANDE, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 25 días del mes de Septiembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Eda., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Número 148/987, promovido por GABINO MARCOS TOMAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ARMANDO SERRANO y en contra de ALEJANDRA MONROY ALVAREZ, el C. Juez Primero Municipal de Toluca, México, señaló las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de quince vestidos de organza, de presentación para niña, color blanco; diez sombreros de presentación para niña de diferentes colores; seis vestidos de las siguientes características, abril, uno a cuadros, un café y los cuatro restantes a cuadros en color café y azul; seis conjuntos de las siguientes marcas y colores, Modelo 5005, vainilla, rosa, azul y negro a rayas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 127,500.00 (Ciento Veintisiete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Se convocan Postores.—Toluca, México, tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario.—Rúbrica. 4804.—8, 9 y 10 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 772/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Enrique Valero C. Apoderado de Banco Mexicano Somex S.N.C., en contra de Baldemar Guzmán Maya y María del Refugio Ayala de Guzmán, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las once horas del día ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un terreno con casa en ruinas, ubicado en Calle Emiliano Zapata de Jungapeo Michoacán. Con las siguientes medidas: ORIENTE: 6.00 mts. con Baldemar Ponce. PONIENTE: 6.00 mts. con calle de su ubicación. NORTE: 20.40 mts. con Ma. Delgado, barda de por medio. SUR: 18.70 mts. con Silvia Gallegos, barda de por medio. Superficie de 117.30 mts.2. Otro inmueble, predio rústico conocido "Loma de en medio" ubicado en el Rancho del Llano del Ejido, en Hidalgo Michoacán, con las siguientes medidas: ORIENTE: 20.00 mts. con el señor Salvador Alvarado, raya de por medio. PONIENTE: 20.00 mts. con el Vendedor, raya de por medio. NORTE: 8.00 mts. con Salvador Guerra, entrada de por medio. SUR: 8.00 mts. con el citado vendedor, raya que divide. Superficie de 160.00 mts.2. OTRO INMUEBLE: Terreno de nombre LOS SAUCES. Ubicado en la Población de Jungapeo Michoacán, cuyas medidas y colindancias son: ORIENTE: 173.00 mts. con Ejidos de Jungapeo, Mich. NORTE: 172.00 mts. con una línea curva saliente, por todo el canal chico, con José Jesús Sereno Corona, SUR: 342.00 mts. con Salvador Ramos Soto. Superficie de 14.878.00 mts.2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, Méx., a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1078/1987, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Valero C. Apoderado de Banco Somex S.N.C. en contra de José Luis Vazquez Martínez y Angela del Rocío Méndez de Vazquez, el Cédulo número diez de los autos señaló las diez horas del día once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho para tenerse verificada la Primera Almoneda de Remate de un terreno ubicado en zona residencial en Tlaxcala, Tlaxcala y en sus alrededores, en las siguientes: NORTE: 200.00 mts. con Cruz Castañeda; SUR: 200.00 mts. con Cruz Castañeda; PONIENTE: 200.00 mts. con Camino de Tlaxcala a España. Con superficie aproximada de 200.00 m.2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuatro millones de pesos. Convóquense postores.—Toluca, Estado de México a 2 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4813.—9, 10 y 11 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 997/1986, BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., contra Reyna Pérez de Flores y Rosa R. Carbajal R. Primera Almoneda: Once Horas, Dos de Febrero del año en curso.—Predio ubicado en la Av. Hidalgo Poniente 706, esquina con calle de Xicoténcatl en esta Ciudad. NORTE: 23.00 mts., con María del Carmen Carbajal Robles. SUR: 23.00 mts. con Av. Hidalgo Poniente. ORIENTE: 13.60 mts., con propiedad particular. PONIENTE: 13.60 mts., con calle Xicoténcatl. SUPERFICIE: 312.80 metros Cuadrados. Se encuentra en una zona residencial y cuenta con todos los servicios. GRAVAMENES: Embargo judicial por \$1,000,000.00 M.N., a favor del Lic. Enrique Valero H., ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito en el expediente 1061/986, BASE: \$17,454,000.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

4814.—9, 10 y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 131/87, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero C. endosatario en procuración de Banco Mexicano Somex, S.N.C. en contra del Sr. Juventino Cruz González y la Señora Isabel Barreto de Cruz el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las once horas con treinta minutos del día once de enero de mil novecientos ochenta y ocho para tenerse verificada la Segunda Almoneda de: El inmueble denominado EL ZAPOTE con una superficie de total de 2,968.00 mts. que mide y linda AL NORTE: 73.50 mts. con predio de Arnulfo García y Jacinto Laguna; AL ORIENTE: 48.90 mts. con Adalberto Mejía; AL SUR: 66.30 mts. quiebra al ORIENTE: 21.70 mts quiebra AL SUR: 25.80 mts. y colinda con predio de Tomás Chimal; AL PONIENTE: en cinco líneas quebradas 98.70 mts. y colinda con predio de Vicente González y David Cruz en este predio atravieza un Camino Real; inscrito bajo el asiento número 58 a fojas 36 a 37 vuelta, del libro I, Sección I, del año de 1965.

Se expide para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado, por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)—Convóquense Postores.—Toluca, México, a 4 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

4815.—9 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1358/87 el señor JOSU GUADALUPE RAMÍREZ CAMPOS, apoderado de la ordenadora Civil Inscritión, en contra de Constructora Mexicana S.A. y el Rematador de la Propiedad de la Nación, que se le otorgó un remate en el remate del terreno que se describe en el número 105 de la manzana IV de Fraccionamiento "Rural" del 24o. cuadrado en el pueblo de Santiago Quimé, San Juan, a cada una de las folios del segundo de la cancelación de la inscripción que se hizo en el tomo 55 libro primero, sección primera de fecha dos de mayo de 1966, y toda vez que se ignora el domicilio de Constructora Mexicana, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por éste conducido para que comparezca a éste H. Juzgado por el apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados desde el día al de la última publicación, apercibido que de no comparecer se le tendrá por acusada la rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aún las personales por rotulón que se fije en la puerta de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.—Se expiden los presentes a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4817.—9, 21 Dic. y 4 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1509/87, CLAUDIO CEDILLO SAAVEDRA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto al predio denominado "TEPETITLA", ubicado en la población de San Juan Evangelista Tlaxmapa, Estado de México, mide y linda, NORTE: 185.00 mts., con Prisciliano Mora, SUR: 194.00 mts., con Silvestre Páez, ORIENTE: 126.00 mts. con Barranca del Ejido de San Juan, PONIENTE: 136.00 mts., con Miguel Neri, con una superficie total de 24,759 M2.

Publíquese por tres veces de cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4810.—9, 23 Dic. y 8 Enero.

Exp. 1510/87, CLAUDIO CECILIO SAAVEDRA, promueve diligencias inmatriculación respecto predio "GUAPAYECAC", ubicado en San Juan Evangelista Tlaxmapa, Municipio de Ayapango, México, que mide y linda: NORTE: 100.00 mts., con propiedad de Esteban Rodríguez SUR: 99.00 mts. con David Mora; ORIENTE: 38.75 mts. con Calle; y PONIENTE: 34.67 mts. con Calle, superficie aproximada de 3,671 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4810.—9, 23 Dic. y 8 Enero.

Exp. 1506/87, CLAUDIO CECILIO SAAVEDRA, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno "XOLALPA", ubicado en San Juan Evangelista Tlamapa, Municipio de Ayapango, México, que mide y linda; NORTE: 94.00 mts. con propiedad de Ecaristo López; SUR: 88.00 mts. con propiedad de José Bartolo; ORIENTE: 22.82 mts. con Barranca; y PONIENTE: 27.61 mts. con Calle de las Flores, superficie aproximada de 2,303.11 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.
4810.—9, 23 Dic. y 8 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1284/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. J. Carlos Ballina N. y otros, Apoderados de Bancomer, S.N.C., en contra de Alfredo Vázquez Trejo, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate De: Un inmueble ubicado en las periferias de Chapa de Mota, Estado de México, Distrito Judicial de Jilotepec, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 120.00 mts. con Cándido Alcántara; SUR: 93.00 mts. con Arnulfo N. García; ORIENTE: 74.50 mts. con Sebastián Alcántara; PONIENTE: con tres líneas, la primera de 30.00 mts., la segunda de 20.00 mts. y la tercera 27.00 mts. con Camino a la Concepción, Superficie total de ocho mil sesenta y siete metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS. Convóquese postores, Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.
4819.—9, 14 y 17 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente 1612/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y otros Endosatario en procuración de Bancomer, S.N.C., en contra de los señores José Abraham Jacobo Flores y Luz María Gutiérrez de Jacobo, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un lote de terreno ubicado en el lote No. 166, Manzana 14, en la Colonia Ejército del Trabajo, en Tenancingo, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 17 mts. con lote 165; SUR: 17 mts. con lote 167; ORIENTE: 8 mts. con lote 160; PONIENTE: 8 mts. con límite de la Colonia, Superficie aproximada de 136 M2.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores, Toluca, Méx., a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.
4820.—9, 14 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PABLO OCAMPO LOPEZ, promueve expediente 1836/87, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno S/N., ubicado en el Barrio de Santiaguillo del Poblado de Tultitlán, México, que tiene las siguientes medidas colindancias y superficie: AL NORTE: 23.15 metros con Francisco Ortiz; SUR: 37.00 metros con Enrique Ocampo y Francisco Javier Ocampo; ORIENTE: 26.82 metros, con Calle Gómez Farías, y AL PONIENTE: 17.12 metros, con Calle Emilio Portes Gil, con una superficie de 545.70 M2. aprox.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el ocho de octubre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
4822.—9, 14 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO JAVIER OCAMPO LOPEZ, promueve expediente número 1293/87, Información de Dominio, respecto de un terreno denominado S/N., ubicado en el Barrio de Santiaguillo del Poblado de Tultitlán, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 24.00 metros, con Pablo Ocampo; AL SUR: 30.73 metros, con Tomás Ocampo; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Calle Gómez Farías; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Enrique Ocampo, con una superficie aproximada de Quientos Cuarenta y Cinco Metros Setenta Centímetros Cuadrados, agregando que los colindantes tienen su domicilio bien conocido en el mismo poblado de Tultitlán, México.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se dá el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
4823.—9, 14 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 594/86

VICENTE OCAMPO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en el Barrio de Santiaguillo del Poblado de Tultitlán, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.30 metros, con Calle Sin Nombre; AL SUR: 28.30 metros, con Juan García; ORIENTE: 27.36 metros, con Margarita Ocampo, Porfiria Ocampo y Josefa Sánchez; AL PONIENTE: en 57.30 metros, con Salomón García. Superficie 1221.50 Metros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el tres de septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
4824.—9, 14 y 17 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente No. 181/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ingeniero José Eduardo de la Garza Campos, apoderado legal del Banco del Atlántico, S.N.C., en contra de los señores Fortunato Arana López y Amalia Angela Jacinto, el C. Juez dictó un auto señalando las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno ubicado en Jiquipilco, México, con superficie de 18-58-52 Has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 240.50 mts. con Barranca y Hacienda de Santa Isabel; AL SUR: 198.50 mts. con Barranca y Hacienda de Camalco; AL ORIENTE: 852.50 mts. antes con predio del Señor Jesús Jacinto, hoy con Wilfreido Hinojosa Medina; y AL PONIENTE: 842.00 mts. con predio de la señora Aurora Jacinto. Sirviendo de base la cantidad de Cincuenta y Seis Millo- nes Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores, Toluca, México, Toluca, México, a 4 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Alfredo Albarrán Martínez.—Rúbrica.

4826.—9, 14 y 17 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

LUCILA HERNANDEZ SANTIAGO, en el expediente número 1970/87, que se tramita en este juzgado de demanda la Usucapción del lote de terreno número 14, manzana 38, de la Col. El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 13; AL SUR: 20.00 mts. con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 29; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle 2. Con una Superficie de 200.00 M2. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4827.—9, 21 Dic. y 4 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. No. 330/987, MARCIAL PLATA FLORES, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 323.78 metros con Ascención Mercado Hernández; AL SUR: 319.78 metros con Eduardo Hernández Bautista; AL PONIENTE: 48.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 24.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 11,581.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 341/987, EDUARDO HERNANDEZ BAUTISTA Y MA. CONCEPCION NUÑEZ ESTRADA, promovieron en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 319.78 metros con Marcial Plata Flores; AL SUR: cinco líneas de: 239.18 metros, 12.60 metros, 28.00 metros, 21.10 metros y 16.50 metros con José Bautista Mercado; AL PONIENTE: 44.96 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 25.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 10,133.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 348/987, EZEQUIEL MERCADO MEDINA, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 316.26 metros con Josefina Bautista Miralrío; AL SUR: 275.79 metros con Santiago Hernández Bautista; AL PONIENTE: 47.40 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 25.86 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 10,851.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 350/987, JOSEFINA BAUTISTA MIRALRÍO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 249.80 metros con Baltazar Bautista Miralrío; AL SUR: 286.80 metros con Ezequiel Mercado Medina; AL PONIENTE: 47.90 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 28.60 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 11,175.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 340/987, ROSALINA MERCADO MERCADO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 67.00 metros con Adrián Ortega Vázquez; AL SUR: 85.50 metros con Alfonso Mercado Solórzano; AL ORIENTE: En tres líneas; 41.00 metros, 40.00 metros con Justino Legorreta y 4.00 metros con Camerina Mercado; AL PONIENTE: En dos líneas; 39.50 metros con Ricardo Plata y 9.00 metros con Camerina Mercado.

Teniendo una superficie aproximada de 2,384.27 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809. 9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 342/987, ASCENCION BAUTISTA MERCADO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 300.00 metros con Alfonso Mercado Solórzano; AL SUR: 223.00 metros con Rafael Hernández Bautista; AL PONIENTE: 51.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 28.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 9,789.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9. 14 y 17 Dic.

Exp. No. 344/987, MA. ASCENCION MERCADO HERNANDEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficies son: AL NORTE: 328.45 metros con Sotero Mercado; AL SUR: 324.30 metros con Marcial Plata Flores; AL PONIENTE: 47.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 24.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 9,953.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 346/987, ADRIAN ORTEGA VAZQUEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 86.00 metros con Francisca Vázquez Delgado; AL SUR: 67.00 metros con Rosalinda Mercado Mercado; AL ORIENTE: 31.00 metros con Justino Legorreta; AL PONIENTE: 32.50 metros con Emilia Hernández Bautista.

Teniendo una superficie aproximada de 2,310.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 352/987, CAMERINA MERCADO GONZALEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 340.00 metros con Ricardo Plata Flores; AL SUR: 360.00 metros con Lidia Miralbio Marín; AL PONIENTE: 48.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 24.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 12,600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 353/987, ISAAC VAZQUEZ COLIN, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 83.00 metros con Guadalupe Mercado; AL SUR: 71.70 metros con Mateo Marín; AL ORIENTE: 38.40 metros con Camino público; AL PONIENTE: dos líneas de: 11.00 y 29.80 metros con Josefina Bautista y Ezequiel Mercado.

Teniendo una superficie aproximada de 2,893.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 354/987, JOSE BAUTISTA MERCADO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 315.00 metros con José Bautista M. AL SUR: 310.00 metros con Josefina Bautista; AL PONIENTE: 42.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 20.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 9,687.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 351/987, FERNANDO PLATA MIRALRIO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 97.30 metros con Camino Público; AL SUR: 97.80 metros con Guadalupe Mercado; AL ORIENTE: 29.75 metros con Camino Público; AL PONIENTE: 33.70 metros con José y Baltazar Bautista.

Teniendo una superficie aproximada de 2,893.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 349/987, AUDELIA ROJAS DE MERCADO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 450.00 metros; AL SUR: 440/00 metros con Lidio Miralrío Marín; AL PONIENTE: 49.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 24.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 10,840.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 347/987, SANTIAGO HERNANDEZ BAUTISTA, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 259.00 metros con Ezequiel Mercado Medina; AL SUR: 276.50 metros con Alfonso Mercado Solórzano; AL PONIENTE: 47.70 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 25.90 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 1,004.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 345/987, FRANCISCA VAZQUEZ DELGADO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: cinco líneas de: 35.06 metros, 12.55 metros, 11.14 metros, 32.37 metros, y 25.19 metros con Barranca; AL SUR: 86.00 metros con Adrián Ortega Vázquez; AL ORIENTE: 2.50 metros con Justino Legorreta; AL PONIENTE: 46.50 metros con Daniel Mercado Hernández.

Teniendo una superficie aproximada de 2,436.19 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 343/987, ELIAS MIRALRIO MARIN, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad de Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: Dos líneas; 6.90 metros y 69.00 metros con Alfonso Mercado y Mateo Marín; AL SUR: 78.40 metros con Alejandro Mercado; AL ORIENTE: 39.60 metros con Camino Público; AL PONIENTE: 35.45 metros con Alfonso Mercado y Ascención Bautista.

Teniendo una superficie aproximada de 2,893.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 339/987, LIDIO MIRALRIO MARIN, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 345.00 metros con Camerina Mercado González; AL SUR: 340.00 metros con Sotero Mercado Medina; AL PONIENTE: 94.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 48.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 34,950 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 338/987, EMILIA HERNANDEZ DE MIRALRIO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 366.00 metros con Daniel Mercado Hernández; AL SUR: 365.00 metros con el señor Ricardo Plata Flores; AL PONIENTE: 41.20 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 24.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 11,915.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. No. 337/987, RAFAEL HERNANDEZ BAUTISTA, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 214.40 metros con Ascención Bautista Mercado; AL SUR: 187.13 metros con Mario Hernández Coffried; AL ORIENTE: 29.00 metros con Nacional Financiera; AL PONIENTE: 50.40 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 7,940.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

EXP. No. 336/987, SOTERO MERCADO MEDINA, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 390.00 metros con Lidio Miralrío Marín; AL SUR: 380.50 metros con el señor Luis Mercado; AL PONIENTE: 27.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 24.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 8,829.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

EXP. No. 335/987, RICARDO PLATA FLORES, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 365.00 metros con Emilia Hernández de Miralrío; AL SUR: 360.00 metros con Camerina Mercado González; AL PONIENTE: 47.00 metros con Nacional Financiera; AL ORIENTE: 24.00 metros con Nacional Financiera.

Teniendo una superficie aproximada de 11,057.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

EXP. No. 334/987, GUADALUPE MERCADO MERCADO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la comunidad del Cerrillo; perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 95.80 metros con Fernando Plata Miralrío; AL SUR: 83.00 metros con Isaac Vázquez Colín; AL ORIENTE: 32.50 metros con Calle y Jardín de Niños; AL PONIENTE: 35.50 metros con Ezequiel Mercado Medina.

Teniendo una superficie aproximada de 2,893.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

EXP. No. 331/987, MAGDALENA MERCADO HERNANDEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 39.50 metros con Jardín de Niños; AL SUR: 19.50 metros con camino vecinal; AL ORIENTE: Dos líneas 51.40 metros y 53.00 metros con camino vecinal; AL PONIENTE: 113.00 metros con camino público.

Teniendo una superficie aproximada de 2,970.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

EXP. 333/987, ALEJANDRO MERCADO MERCADO, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias y superficie son: AL NORTE: 78.40 metros con Elías Miralrío Marín; AL SUR: 66.30 metros con la Capilla de San José; AL ORIENTE: Dos líneas de: 20.00 y 27.20 metros con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 35.45 metros con Ascención Bautista y Rafael Hernández.

Teniendo una superficie aproximada de 2,893.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

EXP. No. 332/987, MATEO MARIN SOLIS, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Comunidad del Cerrillo, perteneciente a este Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 71.10 metros con Isaac Vázquez Colín; AL SUR: 69.00 metros con Elías Miralrío; AL ORIENTE: 35.60 metros con calle; AL PONIENTE: 47.40 metros con Santiago Hernández y Alfonso Mercado S.

Teniendo una superficie aproximada de 2,893.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 3 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4809.—9, 14 y 17 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 376/87, C. ROGELIO ONOFRE VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 74.75 mts. con Agustín Antonio; SUR: 80.00 mts. con Florencio Vázquez; ORIENTE: 118.50 mts. con Lucio Ramírez; PONIENTE: 117.75 mts. con Ejido de San Pedro.

Superficie aproximada de 0-89-98 Has.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4818.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. 443/87, C. GUILLERMO SANCHEZ DE JESUS, promueve inscripción Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Casa Blanca, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 105.00 mts. con Mateo Vázquez; SUR: 105.00 mts. Luciano Garduño Ascención; ORIENTE: 45.00 mts. con Luciano Garduño Ascención; PONIENTE: 45.00 mts. con Camino Vecinal.

Superficie aproximada de 5,000 Mts2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Antra Martínez.—Rúbrica.

4818.—9, 14 y 17 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp., PROF. OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad los Sauces, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Panteón, mide y linda: NORTE: 66.10 mts. con el Sr. Domingo Quintana; SUR: 96.00 mts. con Serafín Quintana; ORIENTE: 30.00 mts. con Serafín Quintana (Camino a la Cuesta); PONIENTE: 44.00 mts. con Domingo Quintana.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., PROF. OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de los Sauces, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Depósito de Agua, mide y linda: NORTE: 6.00 mts. con Santiago Hernández; SUR: 6.00 mts. con Santiago Hernández; ORIENTE: 7.50 mts. con Santiago Hernández; PONIENTE: 7.50 mts. con Santiago Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad "La Loma", Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Kinder, mide y linda: NORTE: 37.50 mts. con Sra. Esperanza Ruiz; SUR: 37.20 mts. con Calle Nicolás Bravo; ORIENTE: 25.40 mts. con Sr. Jesús Pérez; PONIENTE: 23.80 mts. con Calle Sin Nombre (En frente: Esc. Prim.) y 10.90 mts. con Sra. Esperanza Ruiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación d' H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad "La Loma", Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Panteón, mide y linda: NORTE: 117.20 mts. con Camino Vecinal; SUR: 117.00 mts. con Camino Vecinal; ORIENTE: 47.30 mts. con Sr. Paulo Hernández; PONIENTE: 57.40 mts. con la Unidad Deportiva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad "La Loma", Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Clínica de Salud, mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con Calle Independencia; SUR: 34.20 mts. con Calle Nicolás Bravo; ORIENTE: 43.50 mts. con la Escuela Vieja; PONIENTE: 43.85 mts. con la Iglesia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad "La Loma", Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Carcamo y Bomba de Agua, mide y linda: NORTE: 8.80 mts. con Esperanza Ruiz; SUR: 8.60 mts. con el Kinder; ORIENTE: 13.20 mts. con el Kinder; PONIENTE: 13.20 mts. con Calle Sin Nombre (En frente: Escuela Primaria "Nicolás Bravo").

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad "La Loma", Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Jardín Principal, mide y linda: NORTE: 68.10 mts. con Calle Independencia; SUR: 32.00 mts. con Plaza Cívica y 36.00 mts. con Calle Nicolás Bravo; ORIENTE: 53.80 mts. con la Iglesia; PONIENTE: 54.00 mts. con Plaza Cívica.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad La Loma, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Unidad Deportiva, mide y linda: NORTE: 105.00 mts. con Camino Vecinal; SUR: 119.00 mts. con Eugenio Pérez; ORIENTE: 80.00 mts. con el Panteón; PONIENTE: 86.00 mts. con Bodegas Rurales Conasupo (Boruconsa).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Detiña, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Panteón, mide y linda: NORTE: 27.30 mts. con Arroyo; SUR: 27.10 mts. con Camino Vecinal (En frente: Esc. Primaria); ORIENTE: 69.80 mts. con la Iglesia; PONIENTE: 69.90 mts. con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 1987. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Noroeste de la Cabecera Municipal (Pozo y Casa de Agua No. 1), mide y linda: NORTE: 57.95 mts. con la Carretera Acambay-Temascalcingo; SUR: 57.95 mts. con Mayolo del Mazo; ORIENTE: 50.00 mts. con Héctor Ruiz Guzmán; PONIENTE: 49.89 mts. con Héctor Ruiz Guzmán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 1987. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Norte de la Cabecera Municipal (Monumento a el Aguila), mide y linda: NORTE: 9.00 mts. con Daniel Basilio Torrijos; SUR: 9.50 mts. con Calle Aldama; ORIENTE: 12.75 mts. con Galo Alcántar Cruz; PONIENTE: 7.00 mts. con Carretera Toluca-Querétaro Km. 85.4.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 1987. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poniente de la Cabecera Municipal (Panteón Municipal), mide y linda: NORTE: 99.20 mts. con Pablo Alvarado Alcántara; SUR: 81.90 mts. con Calle Maximiliano Ruiz Castañeda; ORIENTE: 97.90 mts. con Camino Vecinal y Arroyo; PONIENTE: 87.00 mts. con Maclovio Ruiz Pérez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 1987. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Ildefonso Yolotepec, Mpio. de Acambay, Méx., (Casa de Turismo), mide y linda: NORTE: 18.05 mts. con Rufino Lovera Miranda; SUR: 18.05 con el Camino a San Ildefonso; ORIENTE: 31.50 mts. con Antonio Sánchez Flores; PONIENTE: 30.85 mts. con la Carretera Toluca-Querétaro Km. 83.5.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Acambay, Edo. de Méx., a 9 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sur de la Cabecera Municipal, Pozo de Agua Potable, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. Eleuterio Flores; SUR: 15.00 mts. con Eleuterio Flores; ORIENTE: 15.00 mts. con Eleuterio Flores; PONIENTE: 15.00 mts. con Eleuterio Flores.

El C Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Acambay, Edo. de Méx., a 9 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de los Metates, Edo. de Méx., Pozo de Agua Potable, mide y linda: NORTE: 21.65 mts. con Esc. Sec. Fed. 5 de Febrero; SUR: 21.65 mts. con Arroyo; ORIENTE: 14.20 mts. con Esc. Sec. Fed. 5 de Febrero; PONIENTE: 14.00 mts. con Sabino Severiano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Acambay, Edo. de Méx., a 9 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad Pathe, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Panteón, mide y linda: NORTE: 64.00 mts. con Arroyo (En frente: Carretera a Jilotepec); SUR: 62.10 mts. con el Sr. Constantino Nava; ORIENTE: 42.60 mts. con el Sr. Gilberto Patricio; PONIENTE: 52.20 mts. con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 1987. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., PROFR. OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pathe, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Plaza Civica, mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con Plaza 18 de Octubre (En frente: Iglesia); SUR: 30.00 mts. con Plaza 18 de Octubre; ORIENTE: 17.00 mts. con Plaza 18 de Octubre; PONIENTE: 17.00 mts. con Plaza 18 de Octubre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 1987. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., **PROFR. OTILIO PLATA GARCIA**, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad Los Sauces, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Manantial, mide y linda: NORTE: 54.90 mts. con Juan Hernández, SUR: 50.00 mts. con Joaquín González; ORIENTE: 56.10 mts. con Arroyo (En frente: José Hernández y Juan Ruiz); PONIENTE: 34.00 mts. con Juan Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp., **PROFR. OTILIO PLATA GARCIA**, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad Los Sauces, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., Kinder, mide y linda: NORTE: 48.00 mts. con Camino Vecinal (En frente: Sr. Alvaro Hernández); SUR: 28.80 mts. con Rufino Mondragón; ORIENTE: 10.00 mts. con Rufino Mondragón y 16.60 mts. con Rufino Mondragón; PONIENTE: 30.00 mts. con Florencio Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. **OTILIO PLATA GARCIA**, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de la Cabecera Municipal, (Plaza Hidalgo), mide y linda; NORTE: 43.61 metros con Plaza Hidalgo; SUR: 44.46 metros con Plaza Hidalgo; ORIENTE: 93.02 metros con Plaza Hidalgo; PONIENTE: 93.30 metros con Plaza Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

Exp. **PROFR. OTILIO PLATA GARCIA**, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de la Cabecera Municipal, (Palacio Municipal), mide y linda; NORTE: 44.68 metros con Arturo Lugo Peña; SUR: 42.85 metros con Calle Allende; ORIENTE: 27.30 metros con Plaza Hidalgo; PONIENTE: 27.20 metros con Néstor Peña Arcos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de la Cabecera Municipal (Jardín y Monumento a Juárez, mide y linda; NORTE: 1.50 metros con Av. Constitución; SUR: 35.95 metros con Gerardo Castañeda Colín; ORIENTE: 48.05 metros con Calle Dra. Ma. Luisa Ochoa de Ruiz C., PONIENTE: 58.00 metros con Av. Constitución.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de la Cabecera Municipal (Mercado Municipal), mide y linda; NORTE: 91.10 metros con Manuel Guadarrama Plata y las oficinas del DIF Municipal; SUR: 62.70 metros con calle Alfonso Navarrete, 15.40 metros con Valentín Sánchez Cruz, 7.10 metros con Javier Colín Arcos; ORIENTE: 29.40 metros con Imelda Sánchez Velazco, Sofía Navarrete, Paula Angeles Rodríguez y Javier Colín Arcos, 5.50 metros con Av. Constitución, 11.50 metros con Cine-Teatro Municipal; PONIENTE: 46.40 metros con Calle 5 de Mayo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de la Cabecera Municipal (Cine Teatro), mide y linda; NORTE: 8.40 metros con el Mercado Municipal y 13.10 metros con el DIF Municipal; SUR: 21.10 metros con la Av. Constitución; ORIENTE: 31.30 metros con señor Eliseo Pérez; PONIENTE: 20.75 metros con el señor Rosaura Velazco C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el noroeste de la Cabecera Municipal (Paraje "La Ronda"), mide y linda NORTE: 20.70 metros con prolongación Allende; SUR: 154.15 metros con la Esc. Sec. "Ignacio M. Altamirano"; ORIENTE: 154.20 metros con el Inst. de Alergias y Autoimm Dr. M. Ruiz C., 216.24 metros con los siguientes colindantes: Francisco González Castañeda, Ma. Guadalupe Navarrete, Librado Sáinz y Evangelina Rodríguez Jardines; PONIENTE: 300.75 metros con Gelasio Pérez Ruiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, en representación del H. Ayuntamiento de Acambay Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Boshindo, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., (Terreno para Kinder), mide y linda; NORTE: 54.00 metros con Rosalío Peña Calixto; SUR: 54.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 36.75 metros con Terreno para la Clínica; PONIENTE: 36.75 metros con Carretera Toluca-Querétaro Km. 81.3.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Boshindo, Edo. de Méx., (Terreno para Clínica), mide y linda; NORTE: 56.50 metros con señor Rosalío Peña Calixto; SUR: 65.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 10.00 metros con señor Mario Peña; PONIENTE: 37.09 metros con el Kinder.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Norte de la Cabecera (Rastro Municipal), mide y linda; NORTE: 36.20 metros con Camino a Esdoea y Arroyo; SUR: 18.02 metros con Bodegas Rurales CONASUPO y 14.40 metros con Campamento de la S.C.T.; ORIENTE: 69.10 metros con Bodegas Rurales CONASUPO; PONIENTE: 52.15 metros con Carretera Toluca-Querétaro Km. 85.5.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Agostadero, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., (Delegación Agostadero), mide y linda; NORTE: 8.17 metros con Av. Jorge Jiménez Cantú; SUR: 8.15 metros con Calle sin nombre (enfrente: Sr. Pedro Ruiz); ORIENTE: 20.20 metros con Jardín Principal; PONIENTE: 20.18 metros con señor Pablo González y señor Procopio Ruiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Agostadero, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., (Panteón), mide y linda; NORTE: 78.00 metros con señores Alcántara González; SUR: 78.10 metros con señores Ruiz González; ORIENTE: 72.20 metros con la Escuela Secundaria; PONIENTE: 72.31 metros con señores Ruiz González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, En representación del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Agostadero, Municipio de Acambay, Edo. de Méx., (Kinder); mide y linda; NORTE: 43.85 metros con Calle sin nombre (enfrente: CO NASUPO); SUR: 42.25 metros con Calle Benito Juárez; ORIENTE: 34.50 metros con David Alcántara Ruiz; PONIENTE: 34.50 metros con Rogelio Alcántara González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

OTILIO PLATA GARCIA, Representante del H. Ayuntamiento de Acambay, Edo. de Méx., Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Agostadero, Mpio. de Acambay, Edo. de Méx., (Clínica de Salud), mide y linda; NORTE: 14.40 metros con Calle Benito Juárez; SUR: 14.50 metros con Casa de Maestros; ORIENTE: 28.85 metros con Lorenzo González; PONIENTE: 28.60 metros con José Navarrete Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a de de 198..... El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica.

4821.—9, 14 y 17 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

F D I C T O

Exp. 1017/87, RAMIRO VARGAS PERALTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Metepec, No. 68 Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 67.50 mts. colinda con la señora Delia Vargas Peralta, SUR: 67.50 mts. colinda con la Sra. Jeorgina Salinas Peralta, ORIENTE: 14.92 mts. colinda con el señor Jerónimo Desales, PONIENTE: 14.92 mts. colinda con la Calzada a Metepec.

Superficie Aprox.: 1007.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara. -Rúbrica.

4816.—9, 14 y 17 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22

TALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento No. 3549 extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor licenciado Oscar Méndez Cervantes, aceptó en nombre de la señora Teresa Méndez de Herrera, la herecencia y, por su propio derecho, el albaceazgo de la Sucesión del señor ingeniero MANUEL MÉNDEZ Y CERVANTES fallecido el día 28 de octubre del año en curso en el municipio de Naucalpan, México, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 19 de noviembre de 1987. El Notario Público Número Veintidos, Lic. Jaime Reza Arana.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

4806.—9 y 18 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 66,287 del 26 de noviembre de 1987 otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor OSCAR GONZALEZ LOPEZ aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 69,343 de fecha 13 de febrero de 1984 otorgada ante el licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, notario número nueve del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor Pedro González Calderón. Asimismo aceptó el cargo de albacea manifestando que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado. Tlalnepantla, Méx., noviembre 26 de 1987. El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.
4807.—9 y 18 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 64,973 de fecha 26 de junio de 1987 otorgado en el protocolo a cargo del suscrito Notario, los señores Leonardo Núñez Laris y Patricia Núñez Laris de Campi, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura número 168,158 de fecha 15 de marzo de 1985 otorgada ante el licenciado Francisco González y González, notario público número 35 del Distrito Federal que contiene el testamento público abierto del señor Manuel Núñez Valdez. Asimismo el señor Leonardo Núñez Laris, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado. Tlalnepantla, Méx., noviembre 24 de 1987. El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.
4808.—9 y 18 Dic.

COMPANIA COMERCIAL, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10. de octubre de 1987, se acordó transformar a Compañía Comercial, Sociedad Anónima en Sociedad Anónima de Capital Variable, para lo cual de acuerdo con los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance de la Sociedad con cifras al 30 de Septiembre de 1987.

SUMA EL ACTIVO	\$ 128'369,280.
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	128,369,280.

Tlalnepantla Edo. de México, 7 de Diciembre de 1987.
JOSE MARIA CELORIO COLIO.—Rúbrica.
Gerente General.

4811.—9 Dic.

POLIURETANOS, S.A. DE C.V.

(1er. Aviso)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que:

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "POLIURETANOS, S.A. DE C.V.", celebrada el día 3 de agosto de 1987, se acordó reducir el Capital social Mínimo fijo sin derecho a retiro a la cantidad de \$ 25'307,000.00 (veinticinco millones trescientos siete mil pesos Moneda Nacional) y el Máximo variable ilimitado quedando a la fecha de la asamblea un Capital Social de \$ 69'500,000.00 (sesenta y nueve millones quinientos mil pesos Moneda Nacional) correspondiendo \$ 44'193,000.00 (cuarenta y cuatro millones ciento noventa y tres mil pesos Moneda Nacional) al Capital Social variable ilimitado; reformando al efecto sus Estatutos Sociales.

Jorge Dosal Estrada.

Presidente del Consejo.

Rúbrica.

4825.—9, 23 Dic. y 8 Enero

LAS ARBOLEDAS, S.A.

MEXICO, D.F.

AVISO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Las Arboledas", S.A., de fecha 9 de abril de 1985, se tomó el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de \$ 2'300,000.00, para que quedará en la cantidad de \$ 750,000.00, habiéndose efectuado el reembolso correspondiente en especie.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1987.

ATENTAMENTE.

LIC. DAVID PEREZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO.

Para publicarse por 3 veces en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

4695.—10, 4 y 9 Dic.

PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL.
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO.
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN